Moción de orden del día N°_____

MOCIÓN DE SALUDO
POR EL 81º ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CHURUJA, PROVINCIA DE BONGARA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

La Congresista de la República que suscribe, ***MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA,*** *electa por la región Amazonas, integrante de la Agrupación Política* ***FUERZA POPULAR****, en uso de sus funciones y atribuciones conferidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.*

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de diciembre de 2025, el distrito de Churuja celebra su Octogésimo Primer (81°) Aniversario de creación política, establecido por la Ley N° 10150 del año 1944, durante el gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, fecha que marcó el inicio de su vida institucional como distrito de la provincia de Bongará.

Que, Churuja es un territorio donde el pasado milenario y la naturaleza vibrante convergen de manera extraordinaria. Es hogar de invaluables tesoros arqueológicos como los enigmáticos Sarcófagos de Churuja y los Mausoleos de Bajunta, testimonios silenciosos de las antiguas culturas que florecieron en la región y que hoy constituyen un patrimonio cultural de la Nación que sus habitantes preservan con orgullo.

Que, este legado histórico convive en armonía con un entorno natural privilegiado, que ofrece al visitante parajes de singular belleza como las refrescantes Cataratas de Aspachaca y Lindapa, consolidando a Churuja como un destino con un profundo potencial para el turismo cultural y ecológico.

Que, la fortaleza de Churuja radica en la unión de sus comunidades, desde su capital homónima hasta sus centros poblados como Balcompata, La Laguna, San Pedro y Vista Hermosa, cuyos pobladores, con su trabajo diario y su hospitalidad, son los verdaderos artífices del desarrollo local y los guardianes de su rica herencia.

POR TANTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,
ACUERDA:

PRIMERO. *Expresar un especial y emotivo saludo al distrito de Churuja, ubicado en la provincia de Bongará, departamento de Amazonas, con motivo de su 81° aniversario de creación política, a celebrarse el 30 de diciembre de 2025. Esta conmemoración invita a reafirmar la unidad de su pueblo y reconocer el aporte histórico, cultural, económico y social que ha brindado al desarrollo de la provincia y la región.*

SEGUNDO. *Extender el reconocimiento a las autoridades distritales, líderes comunales, organizaciones sociales, comunidades originarias y a toda la población, por su compromiso en fortalecer la cohesión social, proteger el entorno natural, promover la equidad y contribuir al bienestar colectivo, asegurando un futuro con más oportunidades.*

TERCERO. *Encargar a la Oficialía Mayor del Congreso de la República hacer llegar la presente moción a la alcaldesa distrital de Churuja, la Sra. Mirtha Purifica Zabarburu Vargas, y por su intermedio a todos los ciudadanos de dicho distrito.*

Lima, diciembre de 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: INFANTES CASTAÑEDA Mery Eliana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/12/2025 16:00:42-0500

minfantes@congreso.gob.pe

Jirón Azángaro 468 – Oficinas 317 y 415 – Cercado de Lima, Perú
Teléfono: (01) 311-7136